

Ord 201-2019

Informe Secretarial. Bogotá D.C., Febrero 05 de 2021, al Despacho del Señor Juez , informando que la parte actora presenta no ha dado cumplimiento al auto de fecha 12 de marzo de 2020. Sírvase proveer.

La Secretaria,

CYC
CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. Junio veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021)

Previo a resolver el desistimiento allegado a folio 201, por la apoderada de la parte actora, se requiere a la misma para que allegue poder debidamente conferido, que la faculte para desistir del presente proceso, toda vez que el allegado a folio 88 no la faculta para ello, o en su defecto el desistimiento sea presentado por la demandante MARTHA DEL ROCIO CHAVES CHITIVA.

Por secretaria líbrese comunicación tanto a la demandante como a su apoderada, sobre lo aquí dispuesto

Notifíquese y cúmplase.

La Juez

Nancy Mireya Quintero Enciso
NANCY MIREYA QUINTERO-ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy Junio 25 de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 107

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria